



Acuerdo de 29 de Marzo, cuando en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcantarilla a veinte y nueve dias del mes de Marzo de mil ochocientos veinte y cinco; los Sres. D. Fran. Menarquez y D. Juan Saez Alcaldes ordinarios de ella p^r. S. M. Juan Cascales y Pedro Riquelme Regidores, Darme Monchon y Fran. Galera Diputados del comun, Juan Lopez y Fran. Ortuno Procuradores Sndios Gral. y Personeros de esta Villa, Consejo Justicia y Regimiento de ella p^r. S. M. Juntos y congregados como es de costumbre en forma de Ayuntamiento y en virtud de citacion hecha ante diem; se manifesto p^r el Sr. Presidente que el objeto de esta sesion hera sobre resolver lo conveniente a un Memorial presentado p^r los Concejales q^d compusieron el Ayuntamiento Constitucional en los seis primeros meses del año pasado de ochocientos veinte y tres y al mismo tiempo sobre las cuentas presentadas al año segundo economico, las quales fueron leydas en alta e inteligible voz p^r mi el Sr. Comisario de todos los expresados Sres. acordaron se pongan en el Archivo de este Ayuntamiento p^a los usos q^d combengan —

Ahi mismo se manifesto p^r dho. Sr. Presidente un oficio del Excmo. Sr. Gobernador del Supremo Consejo Protector de esta Villa su fecha a veinte y dos del corriente el qual fue leydo por mi el Sr. en alta voz y siendo comunicada dha. orñ p^r D. Valentin de Pinilla Sr. de la Protectoria, dirigida a que se le satisfaga a dho. Sr. la asignacion q^d le corresponde p^r Juez Protector y se le esta adelantando hasta fin de Diciembre